Resolución Jefatural No. 147-2018-AGN/J

Lima, 13 JUL. 2018

VISTOS: los Informes N° 216 y 202 -2018-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal y el Informe N° 193-2018-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, en el cual se establece la nueva estructura orgánica y las funciones de sus órganos y unidades orgánicas;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, faculta al Archivo General de la Nación a adecuar sus documentos de gestión conforme a lo establecido en dicho Reglamento, en un plazo no mayor de ciento veinte días calendario;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y su modificatoria, se emitió la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la Gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, en cuyos numerales 2.3 y 2.4 del Anexo 4 se dispone que la elaboración del CAP Provisional debe considerar el Clasificador de Cargos de la entidad y que los cargos deben estar clasificados conforme lo previsto en la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175;

Que, mediante Informe N° 202 y 206-2018-AGN/OTA-OP la Oficina de Personal remite la propuesta del Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación, el cual servirá de base para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la Entidad;

Que, por Informe N° 193-2018-AGN/OTA-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto opina favorablemente sobre el Clasificador de Cargos propuesto, ya que es una herramienta técnica de trabajo que permitirá la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, de conformidad con las normas indicadas y según lo propuesto por la Oficina de Personal, corresponde al Archivo General de la Nación aprobar el Clasificador de Cargos;

Con los visados de la Oficina de Personal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del cuadro de puestos de la entidad - CPE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
S. Ramírez M.
OAJ

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
S. Ramírez M.
SG

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
N. Mosqueira C.
OA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
N. Mosqueira C.
OPP

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
J. Mendoza R.
OP